

AVISO:
DERECHO
FAMILIAR

A PARTIR DEL 4 DE ENERO DE 2021 TODOS LOS PEDIDOS DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA DEBEN SOLICITARSE A TRAVÉS DE VIDEO POR "ZOOM"*
DEBE ENTREGAR ESTAS PÁGINAS A LA OTRA PARTE, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE ARCHIVÓ OFICIALMENTE, PARA OBTENER LA FECHA EN EL TRIBUNAL EN QUE PUEDE SOLICITAR ÓRDENES DEL JUEZ ("RFO" REQUEST FOR ORDERS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

AL MENOS DOS HORAS ANTES DE SU AUDIENCIA:

- Descargue la aplicación Zoom en su teléfono, o en su tableta , de la tienda digital de Apple (App/Play store).
- Para las computadoras o laptops vaya a www.zoom.us/download
- Haga una prueba antes del día de la audiencia.
- Encuentre un lugar donde no va a tener interrupciones durante la audiencia.
- Si tiene niños haga arreglos por anticipado para tener quien se los cuide durante la audiencia.

Puede encontrar autoayuda para Zoom en:

<https://support.zoom.us>

Para mayor información vaya al sitio web del Tribunal

www.ventura.courts.ca.gov.

15 MINUTOS ANTES DE SU AUDIENCIA:

- Ingrese a la sesión de Zoom de su sala:

Sala	Número de sesión	Clave de acceso
31	894 8301 0889	869701
32	852 3130 1962	711993
33	822 1010 4985	397149
34*	850 8936 9896	709993
35	879 4514 6556	824401

*Para casos de DCSS en la sala 34 use #97063421315 y clave de acceso 859648

- **Ponga su nombre completo para que se le pueda reconocer. Por ejemplo María Perez y NO que aparezca como el celular de María.**
- Tal vez tenga que esperar unos minutos para que el/la actuario/a de la sala le permita ingresar. Una vez que haya ingresado **por favor oprima el símbolo del micrófono para silenciar su equipo** y espere en silencio hasta que llamen su caso.

NO PUEDE DARLE LA DIRECCIÓN DE ZOOM A NADIE. Solamente las partes interesadas y los abogados pueden participar en la sesión de Zoom.

Los que no son parte de este procedimiento pueden escuchar la transmisión del audio de la sala en vivo y en directo en

www.ventura.courts.ca.gov.

Vaya al sitio web y busque

"courtroom live audio streaming"

A LA HORA DE LA AUDIENCIA:

- Va a ser admitido/a a su audiencia por el Juez o el/la actuario/a. Esto puede llevar un rato largo porque hay muchos casos fijados para la misma hora. Tal vez se le pida que espere hasta una hora específica.
- **POR FAVOR NO LLAME A LA SECRETARIA DEL JUEZ O AL ACTUARIO/A DEL TRIBUNAL** para preguntar a qué hora van a llamar su caso.
- **DEBE** entregar los documentos judiciales a tiempo. No le va a poder dar al Juez ningún documento nuevo-- tal como fotos, cartas, o informes, etcétera-- a la hora de la audiencia.

NO SE PUEDE GRABAR NINGÚN

PROCEDIMIENTO EN EL
TRIBUNAL

Está estrictamente prohibido la grabación de todo procedimiento que se lleve a cabo en el Tribunal, ya sea por video o teleconferencia.

- Debe tener con usted para su audiencia todos los documentos que archivó oficialmente, así también como todos los documentos que la otra parte le hizo llegar.
- No se permiten testigos para la audiencia salvo que el Juez lo decida.
- Las personas que no son partes de este caso lo pueden escuchar en vivo en www.ventura.courts.ca.gov . Lo puede encontrar en la página web .

Incluyendo fotos de pantalla o cualquier otra forma de grabación por audio o visual.

***SI ACASO USTED NO PUEDE COMPARECER POR ZOOM deberá comparecer en persona y explicar porqué no lo puede hacer por Zoom. Tal vez tendrá que esperar afuera del Tribunal para ser admitido.** También puede comparecer desde el despacho de su abogado/a si él o ella están de acuerdo con esto.

Formulario Obligatorio de Emergencia: Vigente a partir del 4 de enero de 2021 (Rev. 01.07.21)